Santiago, 07 de abril de 2020
GG – C - 03

Señores
Comisión para
El Mercado Financiero
Presente

Registro de Valores N° 1133

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que el Directorio, habida consideración que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo último, autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer medios tecnológicos que permitan la participación de los accionistas y el voto a distancia, el Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la Junta, que cuenten con los poderes que les permitan actuar en representación del accionista de ser el caso y la reserva de votos emitidos a distancia, los que serán oportunamente comunicados a los accionistas en los avisos de citación pertinentes y en el sitio web de la Sociedad www.splendid.cl en el link “Accionistas” .

Consecuente con lo anterior, el Directorio acordó dejar sin efecto la citación a Junta Ordinaria de Accionistas presencial, convocada para el día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicada en calle Logroño N° 3871 de la comuna de Estación Central.

Saludamos atentamente as ustedes

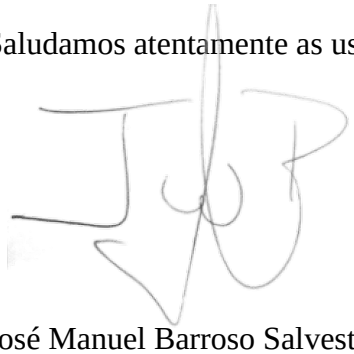

José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General